

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA 005/2018

DISPOSICIONES GENERALES

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente tiene por objeto *la Adquisición de respiradores microprocesados con humidificador con instalación y capacitación, para el sector de Terapia Intensiva del Hospital Cuenca Alta SAMIC.* con destino al Hospital de Cuenca Alta Dr. Nestor Kirchner S.A.M.I.C, sito en el cruce de Ruta Prov. 6 y Ruta 205 de la localidad de Cañuelas., Pcia.de Buenos Aires.

2.- PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Treinta (30)** días corridos, con opción de prórroga por igual periodo, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO - COMUNICACIONES. Al momento de la presentación de ofertas, los Interesados deberán constituir el “Domicilio de Comunicaciones” y la “Dirección de Correo Electrónico” al que el Hospital enviará todas las comunicaciones que hagan al proceso licitatorio.

4- CONSULTAS Y ACLARACIONES Los interesados podrán formular consultas aclaratorias con anterioridad a la fecha de apertura, ante la oficina de Compras y Suministros del Hospital, las que serán respondidas con anterioridad a la fecha de apertura. EL HOSPITAL podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente, hasta la fecha de apertura.

5- OFERTAS - SU PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme al siguiente detalle:

a- Escritas a máquina.

b- En sobre común sin membrete o en cajas o paquetes si son voluminosos, perfectamente cerrados, identificando claramente:

LICITACION PRIVADA Nº 005/18

Fecha de Apertura: **JUEVES 26 de Abril de 2018**

Hora Apertura: **10:00 hs.**

Lugar de Apertura: **Oficina de Compras y Suministros del “Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, sito en Ruta Provincial Nº6, en su cruce con la Ruta 205 de la Ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires;**

c- Rubricada por quien detente el uso de la firma social o con poder suficiente para representar a la empresa.

d- Las enmiendas o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente al pie de la propuesta.

e- La cotización se efectuará por precio unitario y precio total de cada ítem. En el caso de presentar alternativas, las mismas se cotizarán de igual forma.

f- La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el sometimiento a todas sus disposiciones y a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital.

6- OFERTAS - DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

6.1 Pedido de Cotización, completo y firmado;

6.2 El Pliego de Bases y Condiciones suscripto por el firmante de la oferta en todas sus páginas.

6.3. Garantía de Oferta según lo establecido en el Punto 8 de estas Condiciones Particulares;

6.4 Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;

6.5 Para las empresas con domicilio fiscal en la provincia de Buenos Aires documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

6.6 Acreditación de la representatividad legal del firmante de la oferta, certificado por Escribano Público.

6.7 *Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires.*

6.8 *Declaración en instrumento privado que indique que **no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires** o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales. En el caso de existir juicios, el Oferente deberá afianzar los montos totales involucrados, costos y costas;*

6.9 Declaración en instrumento privado que indique que *la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes,*

Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada y la omisión de su presentación constituirá causal de inadmisibilidad de la Oferta.

7- DEFECTOS DE FORMA-DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

Serán objeto de **desestimación** las ofertas:

- a- Que se aparten de las bases de la contratación.
- b- Que no estén firmadas por el oferente o por su representante legal.
- c- Que contengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales, como ser: “precios”, “cantidades”, “plazo de mantenimiento de oferta”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hubieran sido debidamente salvadas.
- d- Que estén escritas con lápiz.
- e- Que no contengan la garantía de oferta correspondiente.
- f- Que no hayan procedido de conformidad al Punto 3 de estas Condiciones Particulares en lo referido al Pliego. Constitución de Domicilio. Comunicaciones.

Si la oferta tuviera defectos relacionados con los requisitos indicados en el Punto 6 – Ofertas – Documentación a integrar, de estas Condiciones Particulares y no fuesen causales de desestimación, el Oferente podrá ser intimado por el Hospital a subsanarlos dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles, vencido el cual la Oferta será desestimada sin más trámite;

8- GARANTÍA DE OFERTA

La oferta deberá ser afianzada por el proponente mediante la constitución de Póliza por un importe equivalente al 2% (dos) del valor total de la misma, conforme las siguientes previsiones: Dicha póliza, se deberá presentar en original, y certificada su firma por Escribano Público, legalizada por el Colegio respectivo. La póliza deberá ser extendida por compañías aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación;

9- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Su constitución deberá resultar mediante Póliza, conforme lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al 10 (diez) por ciento (%) del valor total adjudicado.

10- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará únicamente mediante constancia de recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

11. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. La entrega de los equipos se deberá efectuar con anterioridad a los 15 días corridos a contar desde la entrega de la orden de compra

12. LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA

La entrega de los insumos será en la sede del “Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Medica Integral para la Comunidad SAMIC.

13- PAGO

El proveedor deberá presentar ante la autoridad competente del Hospital:

*** FACTURA:**

Original y copia, deberá ser tipo “B” o “C” emitida de acuerdo con la Orden de Compra y con lo establecido en el Anexo II de la Resolución General Nº 1415/2003 de la AFIP.

La factura deberá indicar Nº de la contratación en cuestión y Nº de la Orden de Compra correspondiente. Todo error cometido en el cuerpo de la misma deberá ser enmendado con firma, aclaración y D.N.I. del responsable o apoderado de la firma.

En cada una de las facturas que se presenten en esta institución se deberán adjuntar, en caso de corresponder, las constancias de exclusión de retenciones impositivas ya sean totales o parciales según RG 830 art. 38; así mismo se deberá informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio. En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es de 21%.

*** REMITO:**

Original debidamente conformado, emitido de acuerdo en la Orden de Compra y conforme lo establecido en la legislación vigente por la AFIP, en el que conste la siguiente información de los Insumos: marca, el Nº de Producto y la identificación del lote o serie de fabricación en caso de corresponder.

*** ORDEN DE COMPRA**

Una copia de la recepción por el oferente y firmada por la Dirección del Hospital.

*** DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**

Copia Inscripción en la AFIP

Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días fecha presentación de factura.

El plazo comenzara a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura.

El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. Cuando se prevea el "pago contra entrega", se entenderá que el pago debe efectuarse después de operada la aceptación definitiva.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
ADQUISICION DE RESPIRADORES ADULTO/PEDIATRICO MICROPROCESADOS CON
HUMIDIFICADOR

OBJETO:

Adquisición, instalación y capacitación de respiradores microprocesados con humidificador, para el sector de Terapia Intensiva del hospital cuenca alta cañuelas.

Características técnicas mínimas:

Respirador microprocesado para unidad de cuidados intensivos, que permita ventilar mecánicamente pacientes adultos y pediátricos con humidificador. El equipo deberá permitir ventilación invasiva y no invasiva. Deberá incluir compensación de fugas de manera automática (de al menos 50 l/min) y tener la capacidad para incluir monitorización de cinografía a futuro.

Deberá además incluir monitorización de la mecánica respiratoria del paciente.

Se debe poder, de manera sencilla expandir los modos ventilatorios pudiendo cubrir las necesidades de un paciente Neonatal a través de módulos o programación del equipo.

Modos Ventilatorios:

- VCV – Volumen Controlado (Asistido/Controlado).
- PCV – Presión Controlada (Asistido/Controlado).
- PSV – Presión de Soporte.
- CPAP – Presión Positiva Continua en la Vía Aérea.
- SIMV (VCV) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).
- SIMV (PCV) + PSV (Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada).
- MMV + PSV – Ventilación Mandatoria Minuto.
- PSV + Volumen Tidal Asegurado.
- APRV – Ventilación con Alivio de Presión.
- VNI – Ventilación No Invasiva

Parámetros:

- Volumen corriente: 20-2000 ml
- Tiempo Inspiratorio: 0.1 a 10s

- Relación I:E 4:1 - 1:9
- Frecuencia Respiratoria: 1-150 rpm
- Concentración de O₂: 21 a 100%
- Sensibilidad:
 - Por flujo: 0.2 a 9 L/min
 - Por presión: 0.25 a 10 cmH₂O
- PEEP/CPAP: 0-50 cmH₂O
- Presión controlada: 1-95 cmH₂O
- Presión Soporte: 0-60 cmH₂O
- Pausa Inspiratoria: 0-3s
- Flujo Inspiratoria: 0.2-180L/min
- Flujo continuo: 2-10 L/min
- Presión limitada: 7-100 cmH₂O
- Presión máxima limitada: 100 cmH₂O

Alarmas:

- Volumen corriente: Max y Min
- Volumen Minuto: Max y Min
- Presión Inspiratoria: Max y Min
- Frecuencia respiratoria: Alta y Baja
- % de Oxígeno alto y bajo
- Baja presión de gases
- Falla de energía eléctrica
- Batería baja
- Falla técnica
- Paciente desconectado
- PEEPi
- PEEPe
- Apnea
- Fuga en circuito
- Tendencias de 72 Hs como mínimo

- Bucles: presión-volumen presión-flujo Volumen-flujo
- Ventilación con suspiros
- Aspiración %O2
- Nebulizador
- Inspiración Manual
- Pausa inspiratoria y espiratoria
- Stand by
- Corrección de volumen según temperatura

Accesorios que deberá incluir:

- Pulmón de prueba
- Al menos 2 válvulas/cassetes Espiratorios
- Carro móvil
- Soporte para mangueras
- Filtros bacterianos
- Manguera de aire
- Manguera de oxígeno
- cable de alimentación
- Manual de uso

Requerimientos técnicos:

- Alimentación 100-240 Volts, 50-60 Hz
- Batería interna, autonomía mínima de 2 Hs
- El equipamiento se deberá entregar con cables de alimentación de 220 volts unidad sellada de tres patas (tipo ficha australiana)

Humidificador:

Especificaciones técnicas mínimas:

- Humidificador/calentador de primera tecnología.
- Debe funcionar con 220v, 50Hz.
- El encendido/apagado se debe hacer por medio de un botón: activa y desactiva el humidificador.
- Apto para ventilación invasiva y no invasiva.

- Debe poseer tres niveles de temperaturas y humedad seteables: bajo, medio y alto.
- La selección de los niveles de temperatura se debe hacer por medio de un botón.
- Los distintos niveles de temperatura se deben informar por medio de barras lumínicas.
- Debe tener adaptador integrado de hilo caliente.
- El adaptador de hilo caliente debe encender un LED para indicar la correcta conexión del mismo.
- Debe contar con sensor de temperatura ambiente.
- Debe contar con una señal que indique la falla del equipo.
- Debe ser compatible para circuitos pacientes calefaccionados y no calefaccionados.
- Debe tener un sistema de cierre automático para alojar la cámara humidificadora.
- Debe ser compatible tanto con cámaras reusables como descargables.
- Debe tener un tiempo de calentamiento menor a 60 minutos.
- El rango de flujo deber de ser de al menos 5/lmin-60 l/min.

La cotización deberá incluir todo tipo de Norma de Calidad: ISO 9001:2000 certificado. Normas de Seguridad: UNE-EN60601-1. Clase I Prot. Desc. Elect.: CF. Y los distintos certificados de Registro ANMAT.

Plazo de entrega y ejecución:

Se establece un plazo de entrega e instalación, dentro los 15 días corridos de recibida la orden de compra.

Garantía:

Los equipos cotizados contarán con una garantía de 24 meses a partir de la instalación.

Lugar de entrega:

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Flete y acarreo:

A cargo de la firma adjudicada.